

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 6 de marzo de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 2855/2026, en el cual corre agregada la nota presentada por la Secretaría de Vinculación de esta Casa de Estudios, Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO, solicitando se acredite la realización de la convocatoria "Sembradoras de Valor", organizada por dicha Secretaría en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa tiene como objetivo rendir homenaje a mujeres que representan la diversidad y la riqueza de la ruralidad —productoras, empresarias, puesteras, elaboradoras, feriantes y referentes sociales— que con su labor diaria fortalecen el compromiso, la identidad y el futuro de sus comunidades.

Que dicha propuesta se desarrolla en consonancia con la declaración del Año Internacional de la Mujer Agricultora por parte de la ONU/FAO, subrayando la importancia de visibilizar los saberes prácticos y el liderazgo de las mujeres en el territorio

Que la Secretaría de Vinculación considera fundamental reconocer estas trayectorias para fortalecer el vínculo entre la Universidad y el medio socio-productivo.

Que, a tales efectos, el día TRES (3) de marzo de 2026 se reunió el Jurado evaluador integrado por miembros de la Secretaría de Vinculación: Ing. Agr. Rocío Belén GIACCAGLIA y la Lic. María Sol BALACCO y por las Consejeras Directivas: Ings. Agrs. Cecilia RÉBORA, Regina Beatriz AGUILERA, Carolina Marcia PEREIRA y Cecilia ACOSTA.

Que el citado Jurado procedió a la evaluación de las postulaciones, seleccionando a las mujeres que por su destacada labor resultan merecedoras de este reconocimiento institucional.

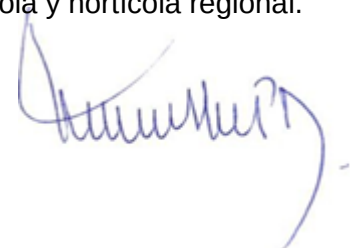
Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Avalar y acreditar la realización de la convocatoria "Sembradoras de Valor", organizada por la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO, en el marco del Día Internacional de la Mujer y el Año Internacional de la Mujer Agricultora.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el reconocimiento institucional a las siguientes mujeres por su invaluable aporte al desarrollo rural y la sostenibilidad:

- **Analía DIAZ BRUNO (Luján de Cuyo)**: Por ser la primera mujer en dirigir la EEA Mendoza del INTA, se destaca por su visión estratégica y de gestión que vinculan la investigación científica con las demandas reales de los sectores vitivinícola y hortícola regional.



RESOLUCIÓN DIGITAL

- **María Teresa PONCE (Maipú):** Por su liderazgo educativo en el CFR Las Retamas y su labor en el empoderamiento de jóvenes rurales.
- **María Belén BOBADILLA (Tunuyán):** Por su trayectoria en la Cámara de Comercio de Tunuyán y la Asociación de Frutos Secos de Mendoza.
- **Julia Cristina GARCÍA (Tunuyán):** Por su impulso al emprendedurismo, la Feria Franca y el desarrollo de redes de microcréditos.
- **Cecilia CRISAFULLI (Maipú):** Por su compromiso con la agroecología, la salud natural y el intercambio de saberes rurales.
- **Mónica Julia GONZÁLEZ (Malargüe):** Por la preservación del legado de la trashumancia y la integración de tecnologías sustentables en la producción caprina.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
SECRETARIA DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 119/2026 _ _ _ _
MDR.